

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20189** *Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 311, para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2021, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 2 de noviembre de 2021 (BOE de 9 de noviembre), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia,

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 2021.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.

## ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario	N.º escal.	Categ.	Resulta
1	Mercantil Central III.	Pérez Velázquez, Francisco Javier.	32	1. <sup>a</sup>	Boadilla del Monte.
2	Sevilla n.º 8.	Carapeto Martínez, Antonio.	109	1. <sup>a</sup>	Huelva n.º 2.
3	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca III.	Valle Hernández, Ana María del.	125	1. <sup>a</sup>	Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz I.
4	Jávea/Xàbia n.º 2.	Domínguez Calatayud, Vicente.	150	2. <sup>a</sup>	Dénia n.º 1.
5	Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia II.	Valverde Tejada, Alicia Susana.	216	2. <sup>a</sup>	Murcia n.º 1.
6	Madrid n.º 30.	Guilarte Martín-Calero, Luis Vicente.	283	3. <sup>a</sup>	Mollet del Vallès.
7	Pinto n.º 2.	Río Galán, Almudena del.	359	3. <sup>a</sup>	Almodóvar del Campo.
8	Coín.	Martín Juanes, Mariano.	408	4. <sup>a</sup>	Gijón/Xixón n.º 2.
9	Guadalajara n.º 1 y Mercantil y de Bienes Muebles de Guadalajara.	Delgado Juega, Luis.	513	4. <sup>a</sup>	Ávila n.º 2.
10	Alcorcón n.º 1.	Bosch Cabot, Guillermina.	628	4. <sup>a</sup>	Fuenlabrada n.º 1.
11	Teruel y Mercantil y de Bienes Muebles de Teruel.	Tamarit Serrano, Juan Antonio.	691	4. <sup>a</sup>	Amposta n.º 1.
12	Villacarrillo.	Ramos Agustino, María del Pilar.	700	4. <sup>a</sup>	Úbeda n.º 1.
13	Estepa.	Uceda Serrano, José Alfonso.	705	4. <sup>a</sup>	Málaga n.º 1.
14	Loja.	Alés Palmer, María Rosa.	740	4. <sup>a</sup>	Morón de la Frontera.
15	Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta.	Alonso Zugasti, Jorge.	753	4. <sup>a</sup>	Archidona.
16	Escalona.	Soler Simonneau, Julio.	756	4. <sup>a</sup>	Madrid n.º 45.
17	Toledo n.º 3.	Rueda Sánchez, Cristina.	777	4. <sup>a</sup>	Illescas n.º 3.
18	Benidorm n.º 3.	Aranda Mínguez, Margarita.	839	4. <sup>a</sup>	Ibi.
19	Huércal-Overa.	Fernández Aguirre, María de la Asunción.	846	4. <sup>a</sup>	Jumilla.
20	Gandía n.º 2.	Vallet Ribera, Mercedes.	861	4. <sup>a</sup>	Xàtiva n.º 1.
21	La Rambla.	Nava Poblaciones, Helena.	899	4. <sup>a</sup>	Vielha.
22	Peñaranda de Bracamonte.	Tabarés Cuadrado, Marina.	952	4. <sup>a</sup>	Gijón/Xixón n.º 3.
23	Ourense n.º 1.	Areán Fraga, Inés.	955	4. <sup>a</sup>	Ribadeo - A Fonsagrada.
24	Cazorla.	Villatoro Muñoz, Joaquín.	973	4. <sup>a</sup>	Santa Cruz de Tenerife n.º 4.
25	Bilbao n.º 3.	López Díaz, Saray.	981	4. <sup>a</sup>	Santo Domingo de la Calzada.
26	Llerena.	Soto Antúnez, Julio.	1035	4. <sup>a</sup>	Benicarló.
27	Cieza n.º 2.	Martínez Castaño, María.	1071	4. <sup>a</sup>	Vélez-Rubio.
28	Tacoronte.	Martín-Ambrosio García-Arquimbau, Ramón.	1083	4. <sup>a</sup>	Las Palmas de Gran Canaria n.º 3.
29	Híjar.	Gómez Adeva, Ana.	1091	4. <sup>a</sup>	Cangues d'Onís/Cangas de Onís.
30	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana n.º 4.	Arroyo Grau, Sheila.	1104	4. <sup>a</sup>	Sariñena.
31	Carrión de los Condes - Frechilla.	Manrique Merino, Fernando Jesús.	1119	4. <sup>a</sup>	Baltanás.